

**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE**

**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS, VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**PRECALIFICACIÓN PÚBLICA SRM Nº 8000000568**

**SUMINISTRO: CARGADORES DE BAJO PERFIL (LHD)**

**PROYECTO MINA CHUQUICAMATA SUBTERRANEA**

**VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS.**

**Mayo 2019**

CONTENIDO

[1. ANTECEDENTES GENERALES 3](#_Toc7683343)

[2. ANTECEDENTES DEL SUMINISTRO 3](#_Toc7683344)

[3. PLAZO 6](#_Toc7683345)

[4. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN 6](#_Toc7683346)

[4.1 PRECALIFICACIÓN COMERCIAL 7](#_Toc7683347)

[4.2 PRECALIFICACIÓN FINANCIERA 7](#_Toc7683348)

[4.3 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS: 8](#_Toc7683349)

[5. PARTICIPACIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE LICITACIÓN 9](#_Toc7683350)

[6. CALENDARIO DE PRECALIFICACIÓN PÚBLICA 9](#_Toc7683351)

[7. PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO Y CCS: 9](#_Toc7683352)

[8. CONFIRMACIÓN DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR 10](#_Toc7683353)

**RESUMEN EJECUTIVO**

# ANTECEDENTES GENERALES

La Corporación Nacional del Cobre de Chile (CODELCO), a través de la Dirección de Abastecimiento del Proyecto Mina Chuquicamata Subterránea, de la Vicepresidencia de Proyectos, está efectuando un proceso de precalificación de proveedores para la futura adquisición del bien denominado “SUMINISTRO: CARGADORES DE BAJO PERFIL (LHD)”.

# ANTECEDENTES DEL SUMINISTRO

La Corporación Nacional del Cobrede Chile (CODELCO), en el futuro podrá requerir **“**CARGADORES DE BAJO PERFIL (LHD)**”**, para ser utilizados para la construcción de la continuidad del Proyecto Mina Chuquicamata Subterránea. Este proceso de adquisición tiene la particularidad de que el financiamiento de los equipos está dado por el contratista que se adjudique alguno de los contratos de obras que se indica en los párrafos siguientes. Sin embargo, Codelco se encargará de la gestión de abastecimiento hasta antes de la emisión de la orden de compra, que la debería asignar el contratista.

Las características del suministro incluyen:

| **Ítem** | **Cant.** | **Unid.** | **TAG** | **Descripción** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|
| **1.0** | 6 | c/u |  | Cargador de Bajo Perfil (LHD)  Con capacidad de transporte de 15 yd3, el cual deberá cumplir con toda la legislación vigente y normativa Codelco.  Suministro incluye:   * Motor diésel Euro 4 o superior, o EPA 9 o superior * Transmisión con mando automático modulada, con cuatro (4) marchas adelante y cuatro (4) marcha atrás, con tracción en las cuatro (4) ruedas. * El balde debe ser resistente a los impactos y a la abrasión. Debe considerar un sistema de desgaste en el labio inferior, para minimizar cambios o reparaciones. * El sistema de operación del balde, tanto para levante como volteo debe ser hidráulico, controlado eléctricamente proporcional tipo “load sensing” y operado mediante el empleo de “joystick”. Además, deberá tener un sistema de emergencia de respaldo en caso de no contar con energía hidráulica. * Chasis con centro articulado * Cabina con Aire acondicionado o climatizada, con asiento lateral que permita una operación bidireccional, desmontable con Certificación de pruebas FOPS & ROPS * Rueda de repuesto completa por equipo. * Sistema autónomo de extinción de incendios * Accesorios de seguridad * Sistemas de frenos de: Servicio, Emergencia y Estacionamiento. Este sistema debe ser capaz de retener al equipo con su carga completa en una rampa con pendiente entre 0° y 15%. |
| **2.0** | 8 | c/u |  | Cargador de Bajo Perfil (LHD)  Con capacidad de transporte de 9 yd3, el cual deberá cumplir con toda la legislación vigente y normativa Codelco.  Suministro incluye:   * Motor diésel Euro 4 o superior, o EPA 9 o superior * Transmisión con mando automático modulada, con cuatro (4) marchas adelante y cuatro (4) marcha atrás, con tracción en las cuatro (4) ruedas. * El balde debe ser resistente a los impactos y a la abrasión. Debe considerar un sistema de desgaste en el labio inferior, para minimizar cambios o reparaciones. * El sistema de operación del balde, tanto para levante como volteo debe ser hidráulico, controlado eléctricamente proporcional tipo “load sensing” y operado mediante el empleo de “joystick”. Además, deberá tener un sistema de emergencia de respaldo en caso de no contar con energía hidráulica. * Chasis con centro articulado * Cabina con Aire acondicionado o climatizada, con asiento lateral que permita una operación bidireccional, desmontable con Certificación de pruebas FOPS & ROPS * Rueda de repuesto completa por equipo. * Sistema autónomo de extinción de incendios * Accesorios de seguridad * Sistemas de frenos de: Servicio, Emergencia y Estacionamiento. Este sistema debe ser capaz de retener al equipo con su carga completa en una rampa con pendiente entre 0° y 15%. |
| **2.0** | 1 | Gl | - | Listado detallado y valorizado de repuestos recomendados para operación anual, indicando cantidades con precios unitarios, para cada uno de los tipos de equipos ofertados. (detallar) |
| **3.0** | 1 | Gl | - | Listado valorizado de repuestos y consumibles para la marcha blanca, indicando valores unitarios, para cada uno de los tipos de equipos ofertados (detallar) |
| **4.0** | 1 | Gl | - | Listado detallado y valorizado de repuestos capitalizables, indicando cantidades y valores unitarios, para cada uno de los tipos de equipos ofertados. |
| **A** | 1 | Gl | - | Servicios de ingeniería incluyendo planos e información técnica del VENDEDOR, incluyendo el apoyo de un especialista del Proveedor para realizar el Análisis de Mantenibilidad NCC30, para cada uno de los tipos de equipos ofertados. |
| **B** | 1 | Gl | - | Listado de Herramientas especiales para marcha blanca, operación y mantenimiento del sistema, para cada uno de los tipos de equipos ofertados. |
| **C** | 1 | Gl | - | Servicios de personal calificado para puesta en marcha y pruebas para cada uno de los equipos ofertados, detallando tiempo y tarifa por especialidad. |
| **D** | 1 | Gl | - | Capacitación en idioma Español al personal de mantenimiento y operación en dependencias de Codelco DCH, en sala y práctica en terreno, detallando tiempo y tarifa por especialidad, incluyendo la documentación técnica en idioma Español necesaria para realizar la capacitación y el material de apoyo, para cada uno de los tipos de equipos ofertados. |
| **E** | 1 | Gl | - | Servicio de soporte técnico en la zona y re instrucción del personal, para cada uno de los tipos de equipos ofertados |
| **F** | 1 | Gl | - | Opcional: Servicios de personal calificado para mantenimiento para cada uno de los tipos de equipos ofertados, detallando tiempo y tarifa por especialidad. |
| **G** | 1 | Gl | - | Protocolos y manuales para marcha blanca en idioma Español, para cada uno de los tipos de equipos ofertados. |
| **H** | 1 | Gl | - | Pruebas Factory Acceptance Test (FAT) y Site Acceptance Test (SAT), para cada uno de los tipos de equipos ofertados. |
| **I** | 1 | Gl | - | Documentación técnica en idioma español para la operación y el mantenimiento para cada uno de los tipos de equipos ofertados, entre otros: planos dimensionales, manuales de operación y mantenimiento. |

**Nota**: Todos los vehículos deben cumplir con lo estipulado en las Normativa vigente y Estándar de Control de Fatalidades de Codelco, respecto a cantidad y tipos de frenos, sistemas de extinción de incendio, entre otros.

El alcance de la orden de compra consistirá en:

* Ingeniería (E: engineering)

Ingeniería de detalle de los suministros

Pruebas FAT / SAT /pre-armado en fábrica

* Adquisiciones (P: procurement)

Fabricación/compra de suministros

* Servicios de supervisión en terreno (S: supervisión)

Servicio de supervisión de la Puesta en Marcha

Servicio de capacitación

Pruebas operacionales

# PLAZO

Se solicita a los proveedores que deseen participar en la precalificación, un plazo de entrega máxima de 180 días corridos, con entregas parcializadas de los equipos, puestos en bodegas del Proyecto

(Ready to work).

# PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

La presente precalificación pública de proponentes será realizada teniendo en consideración los requisitos comerciales, financieros, técnicos y de seguridad (este último en caso de requerirse servicios en terreno), establecidos por la Corporación, por lo cual los participantes aceptan desde ya que será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con cualquiera de las exigencias mínimas indicadas, pudiendo continuar a la siguiente etapa sólo las empresas que aprueban el proceso de precalificación en todos sus aspectos.

Podrán participar en el proceso de precalificación:

* Sociedades o consorcios prometidos, con capital de trabajo y patrimonio declarado.
* Empresas con capacidad financiera para solventar el capital de trabajo necesario hasta recibir el pago por los productos (30 días corridos, una vez recepcionado el bien por el mandante).
* Empresas con capacidad financiera para garantizar: Seriedad de la Oferta, “Fiel Cumplimiento (10%)” y “Calidad y Funcionamiento (10%)” u otras garantías que se estimen.

Para iniciar su participación, y con el fin de que puedan ser evaluados en esta instancia, el proponente deberá completar y presentar los formularios de Antecedentes Generales (ANT) que se detallan a continuación:

1. Hoja resumen de antecedentes: “RESUMEN”
2. Individualización del proponente G00
3. Precalificación Comercial C01-C05
4. Precalificación Financiera F01-F03
5. Precalificación Técnica: “TEC”

En caso de que algún proponente no sea precalificado, será informado al correo electrónico que haya indicado como medio de contacto al momento de iniciar su participación en el proceso de precalificación.

**Nota 1: Para los oferentes que cuenten con precalificación previa de la Dirección de Inteligencia de Negocios de CODELCO, no serán exigibles los puntos 4.1 y 4.2 (si aplica).**

**Nota 2: En archivo Excel: “ANT”, según la hoja correspondiente, los oferentes deberán insertar como pdf en cada hoja el documento de respaldo solicitado.**

**Nota 3: En archivo Excel: “ANT”, Hoja: “RESUMEN”, el oferente deberá insertar el pdf de la misma hoja firmada por el representante legal de la empresa (ocultar comentarios).**

# PRECALIFICACIÓN COMERCIAL

Los proponentes deberán presentar la siguiente documentación:

1. Boletín comercial, con antigüedad no mayor a 30 días (C01)
2. Certificado de deuda fiscal (C02)
3. Listado de litigios en pendientes (C03)
4. Certificado de Inspección del Trabajo (C04)
5. Listado de órdenes de compra ejecutadas (C05)

Para aprobar la precalificación de los aspectos comerciales, los proponentes no podrán registrar:

1. Morosidades en el Boletín Comercial
2. Morosidades en obligaciones tributarias
3. Obligaciones laborales y previsionales vencidas

De contar con anotaciones en estos registros el proponente deberá entregar un plan de acción a ser ejecutado a lo más en 1 (una) semana de plazo para solucionar dicha situación.

# PRECALIFICACIÓN FINANCIERA

Los proponentes deberán entregar sus Estados Financieros Auditados de los últimos tres (3) años y firmados por el Representante Legal de la empresa insertando dichos pdf en Hoja: “F01”.

Adicionalmente, deberán completar con la información de sus respectivos Estados Financieros el archivo Excel denominado ANT, Hojas: F02 y F03, en miles de dólares (KUSD).

Para aprobar la precalificación de los aspectos financieros, los proponentes deberán cumplir con el mínimo establecido en los siguientes índices o parámetros:

1. Índice de endeudamiento sobre Patrimonio último año (E) E <= 2.4
2. Utilidades últimos 2 años tributarios (U) U > 0
3. Capital de Trabajo último año (CT) CT>0.15 monto del negocio
4. Patrimonio último año (P) P>0.85 monto del negocio

# PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

Los proponentes deberán completar la información señalada en el archivo Excel ANT, hoja “TEC” y presentar la siguiente documentación de respaldo (como insertar objeto):

1. Los suministros objeto de esta precalificación deben cumplir con las siguientes normas:

| **Sigla** | **Descripción** |
| --- | --- |
|  | Decreto Supremo N° 132: Reglamento de Seguridad Minera – Ministerio de Minería |
|  | Decreto Supremo Nº 594/99 : Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo - Ministerio de Salud |
|  | Estándar de Control de Fatalidades EFC 3: Vehículos Industriales |
| NCC40 | NORMA CORPORATIVA CODELCO NCC N° 40 Seguridad Contra Incendio |

1. Experiencia comprobada en los últimos 5 años en fabricación y/o venta de equipos de similares características a las indicadas en capítulo 2.
2. Garantía por falla de productos de al menos 12 meses.
3. Servicios post venta ante fallas de los equipos.
4. Incluye suministro de sistema de detección y extinción de incendios, en cumplimiento de la legislación vigente para minería subterránea.

Para aprobar la precalificación de los aspectos técnicos, los proponentes deberán cumplir con los requerimientos señalados previamente.

# PARTICIPACIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE LICITACIÓN

La presente precalificación tendrá validez de 1 (un) año a contar de la fecha de entrega de resultado, por lo cual, en el evento que la Vicepresidencia de Proyectos requiera efectuar un proceso de licitación para los suministros objeto de esta precalificación dentro del periodo antes señalado, serán llamados a participar aquellas empresas nacionales o extranjeras que cumplan con los siguientes requerimientos:

* Cumplir con todos los aspectos indicados en el punto 4 del presente documento.
* Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la entrega del suministro materia de la licitación, establezcan las disposiciones legales vigentes.
* Cumplir con las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente.
* No contar con sanción vigente en Codelco.

Adicionalmente, CODELCO exigirá el cumplimiento de sus normas y disposiciones reglamentarias internas, las cuales serán entregadas a las empresas precalificadas al momento de ser invitadas a un proceso de licitación determinado.

# CALENDARIO DE PRECALIFICACIÓN PÚBLICA

El calendario del proceso será el siguiente:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Lugar** | **Fecha inicio** | **Fecha final** | **Hora** |
| Publicar llamado a Precalificación | Página web de CODELCO | 08-05-2019 |  | Durante el día |
| Comunicar intención de Participar | Vía correo electrónico precalificacion.dap@codelco.cl | 08-05-2019 | 15-05-2019 | 10.00hrs |
| Publicación en SRM de proceso de precalificación a empresas que confirman su participación |  | 15-05-2019 | - | Durante el día |
| Recepción de Antecedentes de Precalificación | Portal de Compras N°8000000568 | 15-05-2019 | 28-05-2019 | 19:00 hrs |
| Resultado de Precalificación | Vía correo electrónico a correo de contacto proveedor | 11-06-2019 | - | - |

# PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO Y CCS:

Para participar en este proceso de precalificación las empresas deberán estar inscritas en:

* + 1. **Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G (CCS)**, las empresas deben ingresar a:

Para materializar el proceso de inscripción, sólo deberá seguir los siguientes pasos:

1.   Ingresar en [www.rednegociosccs.cl](http://www.rednegociosccs.cl/).

2.   Hacer clic en "Inscríbase aquí" en la Sección Proveedor Nuevo**.**

3.   Seleccionar a su Mandante CODELCO

4.   Seleccionar opción Informe ICE

5.   Una vez realizado lo anterior, deberá acreditar la información documental de respaldo que le será solicitada por el equipo de RedNegociosCCS.

Para apoyar y facilitar este proceso, se realizarán una serie de charlas de capacitación presencial y on-line (Webinar) que le serán comunicadas oportunamente a las empresas.

Adicionalmente, si se presentan dudas respecto al proceso de Inscripción, podrán realizar sus consultas a través de [www.rednegociosccs.cl](http://www.rednegociosccs.cl/)- sección "Ayuda en Línea" - Solicitudes a RednegociosCCS, e-mail: [rednegocios@ccs.cl](mailto:rednegocios@ccs.cl), o al teléfono +56 2 28185706 y un ejecutivo resolverá su inquietud.

* + 1. **Portal de Compras CODELCO**

En caso de consultas o dudas sobre el acceso y uso del Portal de Compra CODELCO, la empresa deberá comunicarse de lunes a viernes entre 8:00 y 19:00 hrs, directamente a: [portalcompras@codelco.cl](mailto:portalcompras@codelco.cl%20) o al teléfono (+562) 2818 5765.

# CONFIRMACIÓN DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR

Para confirmar su participación la empresa deberá enviar un correo a: [precalificacion.dap@codelco.cl](mailto:precalificacion.dap@codelco.cl), asunto: SRM 8000000568, adjuntando:

Anexo I: “Carta confirmación de participación y aceptación de condiciones”, en señal de aceptación de los términos expuestos en este documento.

Anexo II (si aplica): “Formulario datos de inscripción en Portal de Compra CODELCO”

En caso de no estar inscrito en CODELCO, debe enviar el siguiente cuadro informativo completo:

**ANEXO I: “CARTA CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN Y**

**ACEPTACIÓN DE CONDICIONES”**

Santiago, dd de mmm, 2019

Señores Vicepresidencia de Proyectos de CODELCO

Ref.: Proceso de Precalificación N° SRM 8000000568

Estimados Señores:

Por la presente carta, yo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,

RUT:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-\_\_, en mi calidad de Representante Legal de la Empresa, Razón Social \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y RUT \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-\_\_, **confirmo que la empresa representada** **participará** **en el proceso de precalificación de la referencia**.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar conforme lo siguiente:

1. Que esta precalificación no garantiza de ninguna manera la adjudicación de una compra o servicio.
2. Que todos los antecedentes entregados para que CODELCO evalué esta precalificación son verídicos, por lo tanto, en caso contrario CODELCO podrá tomar las medidas que lo faculte su normativa interna y la ley.
3. Que si con posterioridad a la invitación al proceso de licitación se detecta inexistencia de los respaldos solicitados, inconsistencias o insuficiencias de los mismos, el proponente será descalificado del proceso de licitación asociado.
4. Que la dirección de correo indicada en el pie de firma es la que nuestra empresa ha destinado para este propósito. Nos comprometemos, por tanto a informar en forma oportuna la Corporación Nacional del Cobre de Chile, cualquier cambio que se produzca en esta, siendo exclusiva responsabilidad nuestra el actualizar esta información cuando sea necesario.
5. Que la única vía de comunicación con CODELCO para:

* Informar nuestra intención de participar, es el correo:
* [precalificacion.dap@codelco.cl](mailto:precalificacion.dap@codelco.cl )

**Asunto: SRM 8000000568**

* Presentar todos los antecedentes solicitados en la presente precalificación, es el Portal de Compras de Codelco, con el proceso identificado con el número:

SRM 8000000568.

Además, hacemos presente a CODELCO, que todos los gastos en que hemos incurrido con motivo de este proceso de precalificación, son de nuestro exclusivo cargo.

|  |
| --- |
| Nombre de la Empresa:  RUT de la Empresa:  Nombre del Representante de la Empresa:  Correo contacto proceso: |

Observación: En el evento que se presenten consorcios prometidos, el eventual contrato deberá ser suscrito por el consorcio y por todas las empresas que lo conforman, las que deberán obligarse en forma solidaria.

**ANEXO II: “FORMULARIO DATOS DE INSCRIPCIÓN EN**

**PORTAL DE COMPRA CODELCO”**

|  |  |
| --- | --- |
| **DATOS BASICOS PARA LA CREACION DE UN PROVEEDOR EN SAP Y HABILITACION EN PORTAL DE COMPRA CODELCO (NACIONAL Y EXTRANJERO)** | |
| **DATOS OBLIGATORIOS** | |
| **RUT** |  |
| **RAZÓN SOCIAL** |  |
| **DIRECCIÓN** |  |
| **COMUNA** |  |
| **CÓDIGO POSTAL** |  |
| **CIUDAD** |  |
| **NOMBRE CONTACTO PORTAL COMPRAS** |  |
| **E-MAIL CONTACTO PORTAL COMPRAS** |  |
| **TELÉFONO CONTACTO PORTAL COMPRAS** |  |
| **IVA (si/no)** |  |
| **RETENCIÓN 10% (si/no)** |  |
| **ORGANIZACIÓN DE COMPRAS** | Indicar si es proveedor de Bienes (P001), Servicios (P002) o ambas categorías |
| **DATOS BANCARIOS** | |
| PROVEEDORES NACIONALES | |
| **BANCO** |  |
| **N° CUENTA** |  |
| PROVEEDORES EXTRANJEROS | |
| **PAIS** |  |
| **BANCO** |  |
| **N° CUENTA** |  |
| **CODIGO ABA (\*)** |  |
| **CODIGO SWIFT (\*)** |  |
| **CODIGO IBAN (\*)** |  |
| **CODIGO CHIPS (\*)** |  |
|  |  |
| (\*) Cuando corresponda |  |